

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 01 de abril de 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 75, enviado por la Directora de DIDECO Subrogante, donde solicita autorizar Programa "Talleres Deportivos Recreativos Primer Semestre, a través del cual se busca realizar actividades deportivas como es el Cross Fit, Yoga, Zumba, Acondicionamiento Físico, esto se llevará a cabo tanto en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz como en los diferentes sectores de la comuna, dando así una mayor cercanía a nuestros usuarios con el deporte.

DECRETO EXENTO N° 1075

1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Recreativos Primer Semestre 2019"**, los que comenzarán el 8 de abril de 2019 y finalizarán el día 31 de mayo de 2019.

2019.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /